

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Exento N° 1025

SANTIAGO, martes 28 de junio de 2016

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PARAGUAY - Asunción	0	10-07-2016	15-07-2016	0	0	0	0
							0

El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.

Imputación: 1635728

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. MOISES CACERES LEIVA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa SISTEMAS DE CONTROL Y TELECOMUNICACIONES S.A.

Sra. VALENTINA ARRIAGADA GONZALEZ, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa QUALITY LAB LABORATORIO, CONSULTORIA Y CAPACITACION LTDA.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

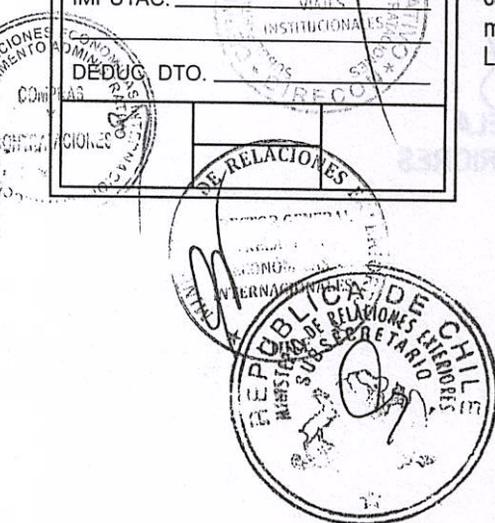
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

21 SEP 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS



Sra. LAURA SAEZ SEPULVEDA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa SMARTCLARITYSPA.

Sr. SERGIO PACHECO CORNEJO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa SERGIO PACHECO Y CIA. LTDA.

Sr. RODRIGO MIRANDA BRIÑO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa EXPORTACIONES Y SERVICIOS RODRIGO MIRANDA BRIÑO EIRL.

Sr. JUAN OJEDA VENEGAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa OJEDA Y MORELLI VALOR AGREGADO COBRECHILENO LTDA.

Sr. MARIO GUERRERO MENDEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa NUTRIPROVE S.A.

Sr. CARLOS SEPULVEDA CACERES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial y rueda de negocios Feria EXPO PARAGUAY 2016, de la empresa DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CARLOS ANTONIO SEPULVEDA CACERES.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**


**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

